



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3806

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 5.133 de fecha 29 de Noviembre de 2022, en que el Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a establecer el Sistema de Estacionamiento Medido, el uso de tarjetas, que, aprobado por la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza, deberá usarse de lunes de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20hs, en las arterias que a continuación se detallan en la presente Ordenanza.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Promulgar en toda y cada una de sus partes la Ordenanza Municipal N° 5.133.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento de la Secretaria de Hacienda, Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana, Contaduría Municipal, Asesoría Legal y demás dependencias municipales.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 12 de Diciembre de 2022.

RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3807

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 5.142 de fecha 30 de Noviembre de 2022, en que el Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a declarar patrimonio cultural e histórico al último Kiosco de Diarios y Revistas de la década del 60 ubicado sobre calle Constitución esquina San Isidro (frente a la Comisaria N° 13 de Rivadavia) del Departamento de Rivadavia, y

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Promulgar en toda y cada una de sus partes la Ordenanza Municipal N° 5.142.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento de Sub Dirección de Turismo, Sub Dirección de Comunicación Institucional y demás dependencias municipales.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 12 de Diciembre de 2022.

MILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MICHEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3808

VISTO:

El Expte. N° 2022-22323-0 mediante el cual desde la Dirección de Cultura, Educación y Turismo se solicita el pago del impuesto de entradas a espectáculos cinematográficos del 3 er. Periodo de NOVIEMBRE de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 09.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago del impuesto de entradas a espectáculos cinematográficos del 3 er. periodo de NOVIEMBRE de 2022, en la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO con 96/100 (\$ 13.681,96).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 12 de Diciembre de 2022.


MARÍA RUTH FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


RUEL ANGELO RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3809

VISTO:

El Expte. N° 2022-19129-6, en el cual el Sr. **ABALLAY FELIPE MIGUEL DNI N° 10.599.384** solicita un subsidio para cubrir gastos de almuerzo para tres personas en el 55° "Festival nacional competitivo del Malambo Laborde" a realizarse entre el 07 y al 14 de Enero de 2023 en Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE


Art.1- Otorgar un subsidio al Sr. **ABALLAY FELIPE MIGUEL DNI N° 10.599.384** en la suma de **PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000)** para cubrir gastos de almuerzo para tres personas en el 55° "Festival nacional competitivo del Malambo Laborde" a realizarse entre el 07 y al 14 de Enero de 2023 en Córdoba, con cargo a rendir cuentas.

Art.2- El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Pase a la Oficina de Asesoría Legal para la confección del Convenio según Acuerdo 2514/97. Honorable Tribunal de Cuentas.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 12 de Diciembre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3810

VISTO:

El Expte. N° 2022-22324-8 mediante el cual desde la Dirección de Cultura, Educación y Turismo se solicita el pago del impuesto de entradas a espectáculos cinematográficos del 4to. Periodo de NOVIEMBRE de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 09.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago del impuesto de entradas a espectáculos cinematográficos del 4to. periodo de NOVIEMBRE de 2022, en la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO con 82/100 (\$ 7.581,82).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 12 de Diciembre de 2022.

ELVIRA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3811

VISTO:

El Expte. N° 2022-21883-4, en el cual el Intendente Municipal solicita adhesión al Acuerdo Marco 10606-12-AM21 "Servicio de gestión de mantenimiento integral de Flotas" respecto a la contratación Directa de los Proveedores LAX S.A. y EDENRED ARGENTINA S.A. para que provea a la Municipalidad de Rivadavia el servicio de gestión de mantenimiento de los vehículos que integran el Parque automotor del Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar medidas tendientes a un uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos destinados al gasto en mantenimiento y reparaciones de todas las unidades que integran la flota vehicular perteneciente a la Municipalidad de Rivadavia.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Ratificar la adhesión al Acuerdo Marco Compr.ar N° 10606-12-AM21 "SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FLOTAS" a la que hace mención la Disposición Provincial 2022-08702804-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF que da por adherida a la Municipalidad de Rivadavia.

Art.2- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 12 de Diciembre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3812

VISTO:

El Expte. N° 2022-21337-1, en el cual la Sra. GARAY JOHANA GABRIELA DNI N° 40.003.324 solicita un subsidio para cubrir gastos en la participación del 33° Torneo Argentino de Selectivos Provinciales de Hockey Social en la Ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. GARAY JOHANA GABRIELA DNI N° 40.003.324 en la suma de PESOS DIECISIETE MIL con 00/100 (\$17.000) para cubrir gastos en la participación del 33° Torneo Argentino de Selectivos Provinciales de Hockey Social en la Ciudad de Mar del Plata, con cargo a rendir cuentas.*

Art.2- *El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la partida 43130100 DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y PREMIOS.*

Art.3- *Pase a la Oficina de Asesoría Legal para la confección del Convenio según Acuerdo 2514/97, Honorable Tribunal de Cuentas.*

Art.4- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 12 de Diciembre de 2022.


JUAN FRANCISE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3813

VISTO:

El Expte. N° 2022-13361-1, en el cual mediante Resolución N° 3652/2022 se declara desierta el llamado a licitación pública y se autoriza la contratación directa para contratar la Obra Construcción Ampliación Centro de Estudios Terciarios- Tercera Etapa, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 185, planilla comparativa de precios a 184, informe Contaduría a fojas 182, y de la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana a fojas 183.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º- Contratar en forma directa a la Empresa DOMINGUEZ JOSÉ RAMÓN CUIT 20-23012372-2 la Obra Construcción Ampliación Centro de Estudios Terciarios- Tercera Etapa, en la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES con 00/100 (\$41.000.000,00), según propuesta alternativa obrante a fojas 180/181 y según especificaciones técnicas del mencionado Expte.

Art.2º- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51220000 POR CONTRATO.

Art.3º- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


SILVIANA RUTH FRANESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3814

VISTO:

El Expte. N° 2022-21935-2 en el cual el Sr. GRANDO DANIEL ARMANDO DNI N° 16.362.519 efectúa reclamo por daños causados a su automóvil como consecuencia de una piedra que salió eyectada a causa de una motoguadaña, que tenía montada un empleado municipal, ocasionándole la triza de su vidrio trasero de su vehículo dominio TJX992, y

CONSIDERANDO

Lo informado por Asesoría Legal a fojas 11/11 vuelta.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$8.500,00) al Sr. GRANDO DANIEL ARMANDO DNI N° 16.362.519 quien resulta ser el titular dominial, conforme a presupuesto obrante a fojas 06, y que responde a todo concepto comprensivo de los daños y perjuicios reclamados por el hecho en cuestión.

Art. 2- A través del Agente Notificador, notifíquese al Sr. GRANDO DANIEL ARMANDO DNI N° 16.362.519.

Art.3-El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta correspondiente.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
AGENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3815

VISTO:

La Ordenanza N° 5138/2022 emanada del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia de fecha 30 de Noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 03 obrante en el presente Expte, lo que este D.E comparte y hace suyo en todos los términos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Vétase en toda y cada una de sus partes la Ordenanza N° 5138/2022, conforme dictamen de Asesoría Legal obrante a fojas 03 del presente Expediente.*

Art.2- *Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante a sus efectos.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


SILVANA BOTTO FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3816

VISTO:

El Expte. N° 2022-21849-5, en el cual el Coordinador de Mantenimiento Eléctrico solicita la compra directa de 1000 luminarias led de 86 watts de potencia modelo Iep Atria, al Municipio de Junín, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuadraría en lo establecido por el artículo 144, inciso g) de la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar la contratación en forma directa de la adquisición de 1000 luminarias led de 86 watts de potencia modelo Iep Atria, a JUNÍN PUNTO LIMPIO S.A.U CUIT 30-71730334-9 en la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 23.968.974,00).

Art.2- El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta correspondiente.


Art.3- Por Asesoría Legal cumplimentese.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


MARÍA JUDITH FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ÁNGEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3817

VISTO:

El Expte. N° 2022-21620-0, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la compra directa de repuestos (radiador de agua) de máquina cargadora de vehículo identificado como M-18, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuadraría en lo establecido por el artículo 144, inciso g) de la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar la contratación en forma directa de la adquisición de repuestos (radiador de agua) de máquina cargadora de vehículo identificado como M-18, a la Empresa INDUSTRIA RADIADORES AUTOMOTOR FELIPETTA S.R.L CUIT N° 30-50415696-2 en la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL con 00/100 (\$828.000,00).

Art.2- El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta correspondiente.

Art.3- Por Asesoría Legal cumplimentese.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.

RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3818

VISTO:

El Expte. N° 2022-22334-7, en el cual la Subdirectora de Educación solicita la contratación de la Sra. SOSA EMILCE ANABELA DNI N° 39.084.570 para que cumpla funciones como Auxiliar de Limpieza en el Jardín Maternal "SUEÑO DORADO" de Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de la Sra. SOSA EMILCE ANABELA DNI N° 39.084.570 para que cumpla funciones como Auxiliar de Limpieza en el Jardín Maternal "SUEÑO DORADO" de Los Campamentos, a partir del 01 de Diciembre de 2022 y por el término de un (1) mes con un equivalente a Cat. A-03, y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3819

VISTO:

El Expte. N° 2022-21949-3, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Sr. ROMERO JORGE MARIANO DNI N° 42.083.467 para que cumpla funciones en el Área de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos realizando trabajos en limpieza de baños en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Sr. ROMERO JORGE MARIANO DNI N° 42.083.467 para que cumpla funciones en el Área de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos realizando trabajos en limpieza de baños en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Diciembre de 2022 y por el término de un (1) mes con un equivalente a Cat. A-03, y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3820

VISTO:

La Ordenanza N° 5136/2022 emanada del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia de fecha 29 de Noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Gestión Social a fojas 05 obrante en el presente Expte, lo que este D.E comparte y hace suyo en todos los términos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Vétase en toda y cada una de sus partes la Ordenanza N° 5136/2022, conforme informe de la Directora de Gestión Social obrante a fojas 05 del presente Expediente.*

Art.2- *Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante a sus efectos.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


JUAN FRANCISE
DE GOBIERNO
MUNICIPAL DE RIVADAVIA




ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3821

VISTO:

El Expte. N° 2020-00407-9 en el cual la Sra. FARINA MARIA CLAUDIA CEFERINA DNI N° 20.787.909 efectúa reclamo por daños causados en dos cubiertas del automóvil ECOESPORT, dominio EES218, y

CONSIDERANDO

Lo informado por Asesoría Legal a fojas 20 y 21.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL con 00/100 (\$92.000,00) a la Sra. FARINA MARIA CLAUDIA CEFERINA DNI N° 20.787.909 en concepto daños causados en dos cubiertas del automóvil ECOESPORT, dominio EES218.

Art. 2- A través del Agente Notificador, notifíquese a la Sra. FARINA MARIA CLAUDIA CEFERINA DNI N° 20.787.909

Art.3-El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta correspondiente.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.

SILVANA RUTH FRANESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3822

VISTO:

La Ordenanza N° 5139/2022 emanada del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia de fecha 30 de Noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Hacienda a fojas 03/05 obrante en el presente Expte, lo que este D.E comparte y hace suyo en todos los términos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Vétase en toda y cada una de sus partes la Ordenanza N° 5139/2022, conforme informe de la Secretaría de Hacienda obrante a fojas 03/05 del presente Expediente.*

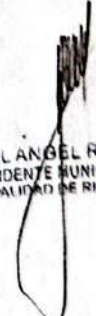
Art.2- *Comuniquese al Honorable Concejo Deliberante a sus efectos.*

Art.3- *Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 13 de Diciembre de 2022.


SILVANA RUTI FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3823

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Rivadavia, se encuentra en el período de Sesiones Extraordinarias, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asignar urgente tratamiento a los Exptes. N° 2022-21965-9; N° 2022-21985-7 y N° 2022-21959-2.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Convócase al Concejo Deliberante de Rivadavia a Sesión Extraordinaria para el día Jueves 15 de Diciembre de 2022 a la hora 09:00 hs, para asignar tratamiento de los siguientes Exptes. N° 2022-21965-9 Caratulado: HCD REMITE ORDENANZA N° 5136; N° 2022-21985-7 Caratulado: HCD REMITE ORDENANZA N° 5138 y N° 2022-21959-2 Caratulado: HCD REMITE ORDENANZA N° 5139.

Art.2°: Para notificación del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 13 de Diciembre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3824

VISTO:

El Expte. N° 2022-22345-3 en el cual la Sra. GRIPPI BECERRA MARÍA GIULIANA DNI N° 44.218.853 con domicilio en calle Lamadrid N° 1371 del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. GRIPPI BECERRA MARÍA GIULIANA DNI N° 44.218.853 en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (10.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 14 de Diciembre de 2022.


MARÍA RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3825

VISTO:

El Expte. N° 2022-22471-7 en el cual la Sra. VALLEJO MONICA IRIS DNI N° 20.866.204 con domicilio en calle Alem 1018 del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 08.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. VALLEJO MONICA IRIS DNI N° 20.866.204 en la suma de PESOS DIECISIETE MIL con 00/100 (17.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 14 de Diciembre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA




ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3826

VISTO:

El Expte. N° 2022-22271-1 en el cual la Sra. GARAY LORCA ANGIE AIME ALEXIA DNI N° 40.105.269 con domicilio en calle Italia N° 1542 Depto 4, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 08 obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 09.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. GARAY LORCA ANGIE AIME ALEXIA DNI N° 40.105.269 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (12.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 14 de Diciembre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

DANIEL EL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA